



CONSORCIO DE
COMPENSACION

• DE SEGUROS •

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ENTRADA EN LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD
“ASOCIACIÓN DE SOCORROS DEL PERSONAL DEL BANCO
ESPAÑOL DE CRÉDITO, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA”**

Con fecha 4 de mayo de 2017, se ha aprobado la Orden Ministerial por la que se acuerda la encomienda de liquidación al Consorcio de Compensación de Seguros y la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora privada de la entidad ASOCIACIÓN DE SOCORROS DEL PERSONAL DEL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA (en liquidación). Está pendiente su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo con fecha 5 de mayo de 2017, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dicta Resolución acordando el vencimiento anticipado de los contratos de seguros que integran la cartera de la entidad con fecha 30 de junio de 2017.

Madrid, 16 de mayo de 2017